

FOXMARTINI S.A.

Guayaquil, 7 de Diciembre del 2015

Señor Biólogo
JOSE ANTONIO LOAYZA SOLORZANO
Ciudad.

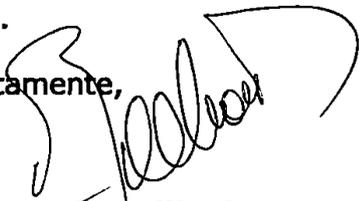
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima FOXMARTINI S. A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

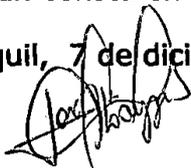
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón de Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 11 de Agosto del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de Octubre del 2011.

Atentamente,


José Patric Galliani Pocquet
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FOXMARTINI S. A., según consta en el Nombramiento que antecede.

Guayaquil, 7 de diciembre del 2015


JOSE ANTONIO LOAYZA SOLORZANO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
CC. 091398965-3





NUMERO DE REPERTORIO: 2.540
FECHA DE REPERTORIO: 20/ene/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **FOXMARTINI S.A.**, a favor de **JOSE ANTONIO LOAYZA SÓLORZANO**, de fojas 3.795 a 3.798, Registro de Nombramientos número 1.025.

ORDEN: 2540




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de enero de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o esté provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE BUAYAGUIL
RECIBO

12 FEB 2016 9:22

MORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *M. Palacios*